

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 013 2006 00548 00

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante, se le remite a lo resuelto en auto del 03 de febrero de 2021, mediante el cual se comisionó a los Juzgados Civiles Municipales Transitorios de Despachos Comisorios de Medellín para la diligencia de entrega del inmueble objeto del proceso, así como a la constancia de remisión del Despacho Comisorio y al acta de reparto que da cuenta de la asignación de la diligencia al Juzgado Primero Civil Municipal de Despachos Comisorios (Cfr. Archivos 7, 8 y 10).

Se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al abogado Ferney Lara Durango a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, esto para que tome las piezas que requiera.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cfff5918f3fb2c7dc9e8871970e85e781e4715a2bf5110539f7847d40670c5c

Documento generado en 30/06/2021 10:52:01 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>